

**Asamblea General**

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de diciembre de 2022
Español
Original: inglés

Tercera Comisión**Acta resumida de la 5ª sesión**

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 3 de octubre de 2022 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Blanco Conde (República Dominicana)
más tarde: Sr. Venancio Guerra (Vicepresidente) (Portugal)
más tarde: Sr. Blanco Conde (República Dominicana)

Sumario

Tema 109 del programa: Prevención del delito y justicia penal

Tema 110 del programa: Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos

Tema 111 del programa: Fiscalización internacional de drogas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas

Tema 109 del programa: Prevención del delito y justicia penal (A/77/125, A/77/127, A/77/128, A/77/132 y A/77/164)

Tema 110 del programa: Lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos

Tema 111 del programa: Fiscalización internacional de drogas (A/77/137)

1. La Sra. Schantz (Oficina de Nueva York de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)) dice que, en el último año, la UNODC ha seguido aplicando su estrategia institucional para el período 2021-2025 y prestando cooperación técnica y apoyo a los Estados Miembros en la lucha contra las drogas, la corrupción, el terrorismo y la delincuencia organizada, en particular los delitos que afectan al medio ambiente y la ciberdelincuencia. Para impulsar la colaboración interinstitucional e intersectorial, la UNODC ha desarrollado un programa conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que tiene el objetivo de ayudar a los países a medir los avances con respecto a la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. También ha elaborado un marco estadístico para registrar los asesinatos de mujeres y niñas por razones de género (“feminicidios”) junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y otro para medir los flujos financieros ilícitos junto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, ambos adoptados por la Comisión de Estadística. La UNODC también ha puesto en marcha su Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2022-2026), por la que se ha comprometido a fomentar un lugar de trabajo más diverso, igualitario e inclusivo desde el punto de vista del género y a incorporar la perspectiva de género en todas las actividades.

2. La UNODC prosigue su labor de protección de la vida y los derechos humanos de todos los migrantes, particularmente con respecto a la lucha contra el tráfico ilícito y la trata de personas. Durante el primer Foro de Examen de la Migración Internacional, la UNODC y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) organizaron una mesa redonda sobre el tema, y los Estados Miembros adoptaron una Declaración sobre los Progresos, en la que se comprometieron a garantizar la protección efectiva y la asistencia a los migrantes víctimas de la trata. Como miembro del Comité

Ejecutivo de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, la UNODC seguirá apoyando el cumplimiento de esos compromisos. Teniendo en cuenta que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha exacerbado las desigualdades económicas y sociales, que se encuentran entre las causas profundas de la trata, y dado el aumento del uso indebido de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para detectar, captar y explotar a posibles víctimas, la aprobación de una declaración política firme y exhaustiva sobre el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas supone un hito importante. Además de incluir el principio de no castigar a las víctimas de la trata y de destacar el importante papel desempeñado por el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, coordinado y copresidido por la UNODC, la declaración política contiene un reconocimiento del papel que desempeñan los supervivientes de la trata como agentes del cambio. También en 2022, la UNODC lanzará un conjunto de herramientas para ayudar a los Estados Miembros en la investigación y el enjuiciamiento de la trata de personas con fines de extracción de órganos y publicará su *Informe mundial sobre la trata de personas*, de frecuencia bienal.

3. Debido al impacto que ha tenido la pandemia en las diversas manifestaciones del terrorismo, en particular con respecto al mayor uso de la tecnología, las respuestas de los Estados deben estar cada vez más conectadas, y deben ser proporcionadas, legítimas y dar lugar a la rendición de cuentas, así como cumplir las obligaciones jurídicas internacionales. A través de un programa mundial renovado, la UNODC apoya la creación de respuestas al terrorismo centradas en las personas, entre otras cosas mediante la cooperación técnica y la asistencia en la elaboración de estrategias de prevención y detección, y sigue apoyando los procesos intergubernamentales como el Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos, en el que participaron activamente los Estados Miembros y más de 110 organizaciones de múltiples partes interesadas. Además, la UNODC sigue prestando a los Estados que lo solicitan asistencia técnica en materia de ciberdelincuencia, entre otras cosas por medio de actividades de formación y sensibilización y del fomento de la cooperación entre los sectores público y privado.

4. En un evento especial celebrado por la Comisión de Estupefacientes para conmemorar el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, la UNODC presentó su

Informe mundial sobre las drogas 2022, en el que se ofrece información sobre los mercados mundiales de drogas, su consumo, producción y tráfico, la relación entre las drogas y los conflictos y el impacto de las drogas en el medio ambiente. En su 65º período de sesiones, la Comisión dedicó especial atención a intensificar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de política de drogas para mejorar la disponibilidad de las sustancias controladas y el acceso a ellas con fines médicos y científicos. En el noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la UNODC lanzó la iniciativa Recurso Mundial para la Educación y el Empoderamiento de la Juventud contra la Corrupción (iniciativa GRACE) y recibió nuevos mandatos relacionados con la aplicación de la Convención, incluidos los relativos a emergencias y a la vía rápida regional.

5. La UNODC también sigue apoyando el examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Como parte de sus actividades de seguimiento del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebró varios debates entre los períodos de sesiones sobre la prevención y la lucha contra los delitos que afectan al medio ambiente, en los que se reunieron expertos y responsables políticos de más de 800 organismos estatales y no estatales. De conformidad con la resolución 10/6 de la Conferencia de las Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada, se celebró un debate temático conjunto sobre la aplicación de la Convención a los casos de delincuencia organizada transnacional que afectan al medio ambiente. La UNODC también publica una guía legislativa sobre el tráfico de residuos, y está prevista la publicación de la tercera edición de su informe mundial sobre los delitos contra la fauna y flora silvestres para 2023.

6. Dada la creciente complejidad de la situación de las drogas y la delincuencia en el período pospandémico, la UNODC está recibiendo más solicitudes de asistencia normativa y apoyo técnico para los Estados Miembros, y sus mandatos siguen creciendo. Sin embargo, como su capacidad de respuesta se ve obstaculizada por la falta de un presupuesto básico sólido, la UNODC requiere la ayuda de los Estados Miembros para garantizar y mejorar la prestación ininterrumpida de cooperación y apoyo esenciales.

7. **La Sra. Ekmektzoglou** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora), dice que la Unión Europea y sus Estados miembros valoran la experiencia de la UNODC en materia de prevención y

lucha contra el terrorismo transnacional, la delincuencia organizada, la corrupción y el tráfico y uso indebido de drogas, así como del fortalecimiento de los sistemas de justicia penal y el estado de derecho. Se insta a todos los Estados Miembros a que se adhieran a la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos, la Convención contra la Corrupción y los tres tratados relativos a la fiscalización de drogas, y a que apliquen plenamente la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

8. A pesar de los avances recientes, la trata de personas sigue siendo motivo de grave preocupación, pero, para combatirla, es necesario aplicar un enfoque basado en los derechos humanos, y se debe seguir promoviendo la cooperación entre la UNODC y otros órganos y organismos de las Naciones Unidas. Es encomiable el compromiso de la UNODC de integrar plenamente en sus programas la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la juventud, la protección de la infancia y la promoción y protección de los derechos humanos. Dado que las redes de delincuencia organizada transnacional siguen explotando las vulnerabilidades socioeconómicas, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben redoblar esfuerzos para fortalecer las instituciones de justicia penal y promover el estado de derecho, a fin de hacer frente a los delitos cometidos tanto en línea como en persona. También es encomiable la nueva convención de las Naciones Unidas sobre la lucha mundial contra la ciberdelincuencia que se está negociando, pero los Estados no deben utilizarla para restringir el acceso a Internet, llevar a cabo actividades de vigilancia o violar los derechos humanos.

9. La oradora pregunta cómo podría integrarse la reforma de la justicia de menores en las iniciativas más amplias relativas al estado de derecho y cómo podrían los niños tener una participación más significativa en el diseño de tales reformas. Manteniéndose unidos en su apoyo inquebrantable a Ucrania y condenando firmemente la agresión militar no provocada e injustificada de la Federación de Rusia en ese país, la Unión Europea y sus Estados miembros desean saber cómo ha afectado la guerra a la delincuencia organizada en la región y fuera de ella, y qué medidas son necesarias, en particular por parte de la UNODC, para hacer frente a esos delitos y prevenirlos. La oradora también pide más detalles sobre las contribuciones de la UNODC a la actividad de las Naciones Unidas en Ucrania.

10. **El Sr. Pilipenko** (Belarús) dice que su país acoge con especial satisfacción las iniciativas de la UNODC para combatir la trata de personas, aplicar el Plan de

Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas y coordinar la labor del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas. Belarús agradece a la Oficina de Nueva York de la UNODC por su asesoramiento con respecto a la resolución relativa a las medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas, aprobada durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General. La delegación de Belarús agradecería recibir más detalles sobre cómo coopera la UNODC con los titulares de mandatos de los procedimientos especiales y qué actividades clave para combatir la trata de personas están previstas para el año en curso.

11. **La Sra. Romulus Ortega** (México) dice que su país trabaja muy de cerca con la UNODC y aprecia su labor como guía en la lucha contra las drogas y la delincuencia mediante la elaboración y aplicación de respuestas equilibradas, integradas y ancladas en los derechos humanos al atender el problema mundial de las drogas. La oradora solicita información sobre los planes para fortalecer los vínculos y las sinergias entre la UNODC y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas a fin de dar continuidad a los esfuerzos realizados en Viena, Ginebra y Nueva York.

12. En un contexto en el que el mundo se enfrenta a una nueva crisis socioeconómica exacerbada por cuestiones geopolíticas, mientras aún no ha salido de la sombra de la pandemia, el sistema de las Naciones Unidas debe adoptar un enfoque multidimensional y multisectorial que le permita atender eficazmente las necesidades contemporáneas. La UNODC debe cooperar con otras entidades del sistema para hacer frente a los desafíos que plantea el problema de las drogas a la realización de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, con miras a lograr que las Naciones Unidas funcionen bajo el principio de “Unidos en la Acción”.

13. **La Sra. Schantz** (Oficina de Nueva York de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) dice que, en un reciente debate de alto nivel sobre cómo mejorar la integración de la juventud en la justicia penal y la prevención del delito, organizado de forma conjunta con la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General, la UNODC ilustró y destacó diversas iniciativas orientadas a alentar a los jóvenes a ser facilitadores activos del cambio. Las propuestas y recomendaciones surgidas del debate y su diálogo interactivo señalan ejemplos de cooperación e implicación de la juventud en la elaboración de políticas legislativas sobre la justicia penal. La UNODC también ha estado integrando a la juventud en las actividades relacionadas con la corrupción, como la iniciativa GRACE. Además, antes del período extraordinario de

sesiones de la Asamblea General contra la corrupción, así como antes de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la UNODC participó en varios actos del Foro de la Juventud, que brindaron a los jóvenes la oportunidad de debatir sus prioridades y el modo en que podían contribuir al diseño de las políticas gubernamentales.

14. Por lo que respecta a Ucrania, la UNODC desplegó en 2022 una nueva iniciativa sobre la exportación de cereales por el Mar Negro, en el marco del Programa Global de Control de Contenedores, en virtud de la cual inspectores de la UNODC controlan y autorizan los cargamentos de cereales. La UNODC está instalando una oficina del Programa en Estambul para reforzar la asistencia en esa zona. La situación de trata de personas en Ucrania no es nueva. Desde 2015, la UNODC ha señalado la existencia de un gran número de víctimas en su Informe mundial sobre la trata de personas, y ha anticipado que la amenaza para las mujeres y las niñas puede recrudecerse como consecuencia del conflicto. Los países vecinos y otros Estados ya han empezado a investigar y enjuiciar casos de trata de personas con víctimas procedentes de Ucrania. La UNODC también ha publicado documentos de investigación sobre la trata y el tráfico de migrantes en Ucrania y sus alrededores, en estrecha colaboración con organizaciones sobre el terreno, en particular la OIM, con las fuerzas del orden y las autoridades de los países vecinos y con grupos de trabajo europeos especializados, a fin de diseñar la mejor estrategia de prevención. A través del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, mecanismo de coordinación utilizado por las Naciones Unidas y los organismos asociados, la UNODC celebra reuniones para elaborar políticas destinadas a ayudar a los Estados Miembros a responder a la amenaza potencial de la trata de personas.

15. Para la elaboración de sus políticas, la UNODC se ha centrado en dar respuesta al preocupante aumento de las actividades de explotación sexual en línea observado por uno de sus asociados, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), aunque señala que la tecnología también puede ayudar a detectar casos. La UNODC ha proporcionado recientemente información al Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes y trabajará con las Representantes Especiales del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños para coordinar un enfoque con respecto a la prestación de asistencia técnica. La UNODC también ayuda a coordinar un grupo de trabajo orientado a responder a la situación.

16. **La Sra. Ekmektzoglou** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) dice que las cuestiones de la fiscalización de drogas, la delincuencia organizada transnacional, los ciberataques, el extremismo violento y los posibles atentados terroristas afectan a las cinco prioridades fundamentales de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. El sistema de las Naciones Unidas ofrece un marco eficaz para abordar los retos complejos, pero la lucha contra esos delitos implica contrapesar la eficiencia en materia de seguridad con la libertad y la defensa de los valores y los derechos humanos.

17. La lucha contra las formas existentes y emergentes de delincuencia organizada transnacional requiere una respuesta coordinada y específica en la que todos los Estados lleven a la práctica la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus Protocolos. La Unión Europea ha redoblado sus esfuerzos contra la delincuencia organizada, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y ha elaborado un conjunto integral de herramientas para combatir la corrupción en todo el mundo y ofrecer apoyo y protección a quienes la denuncien. A nivel interno, la Comisión Europea supervisa las medidas establecidas por sus Estados miembros en el marco del mecanismo europeo del estado de derecho. También es necesario impulsar las iniciativas internacionales contra la delincuencia ambiental, que causa graves daños económicos, ambientales y sociales.

18. La Unión Europea se adhiere al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y reafirma sus esfuerzos en pro de la consecución de los objetivos aplicables de la Agenda 2030 a través de la asistencia para el desarrollo y las alianzas. El uso de los migrantes o refugiados con fines políticos es inaceptable. La Unión Europea cuenta con estrategias y planes de acción nuevos y renovados dirigidos a reducir la demanda de víctimas de la trata, hacer frente a las redes delictivas, desbaratar y dismantelar el modelo de negocio de los tratantes y traficantes y proteger, apoyar y empoderar a las víctimas, todo ello reforzado por el intercambio de mejores prácticas e información a través de las fronteras.

19. La Unión Europea también apoya las respuestas regionales y puntuales a las amenazas contra la protección marítima, en particular el terrorismo, y pide una mayor colaboración entre los agentes civiles y militares y entre los organismos especializados. El documento final del decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 2016, sigue siendo el documento más

completo sobre política internacional en materia de drogas, ya que incorpora perspectivas más amplias de derechos humanos, salud y desarrollo. El compromiso conjunto de reforzar las acciones para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas se reafirmó mediante la declaración ministerial adoptada en 2019 por la Comisión de Estupefacientes en su 62º período de sesiones. A este respecto, la Unión Europea ha adoptado una estrategia y un plan de acción en materia de drogas, mantiene diálogos periódicos con los países asociados y sigue oponiéndose al uso de la pena de muerte, incluso para los delitos relacionados con las drogas, promoviendo en su lugar respuestas que estén en consonancia con el derecho y las normas internacionales.

20. Todos los Estados deben redoblar sus esfuerzos para prevenir, investigar y procesar a los responsables del creciente número de ataques mediante programas maliciosos secuestradores. El Segundo Protocolo Adicional al Convenio del Consejo de Europa sobre la Ciberdelincuencia relativo a la cooperación reforzada y la divulgación de pruebas electrónicas ofrece mayores posibilidades de acceso a las pruebas digitales. El nuevo instrumento resultante de las labores del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos debe ser eficaz y compatible con los instrumentos internacionales existentes y estar respaldado por condiciones y salvaguardias sólidas para los derechos humanos y las libertades fundamentales. Con una agenda centrada en el compromiso internacional respecto de los cuatro pilares de anticipación, prevención, protección y respuesta, la Unión Europea coopera con los países asociados para luchar eficazmente contra el terrorismo y el extremismo violento y apoya el papel clave de las entidades de las Naciones Unidas como la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

21. **El Sr. Gafoor** (Singapur), en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que el alcance y la complejidad de la delincuencia transnacional han aumentado ya que los delincuentes han aprovechado las novedades tecnológicas y otras oportunidades derivadas de las transformaciones sociales y económicas provocadas por la pandemia de COVID-19. La ASEAN está comprometida a trabajar con la comunidad internacional para coordinar las políticas y las respuestas a esas amenazas. En 2021, en una declaración basada en el Plan de acción de la ASEAN de lucha contra la delincuencia transnacional, los ministros de la ASEAN trataron la cuestión de las tendencias de la delincuencia transnacional en el

contexto pospandémico y reafirmaron su compromiso compartido y su responsabilidad colectiva al respecto.

22. Dado que el terrorismo es un motivo de grave preocupación de seguridad que amenaza con desestabilizar y fragmentar las sociedades, la ASEAN adoptó en 2019 un plan de trabajo que, junto con la Declaración de Manila para Contrarrestar el Aumento de la Radicalización y el Extremismo Violento, refleja la estrategia a largo plazo de la Asociación de combinar el compromiso y el diálogo con la juventud con la rehabilitación y la reintegración a fin de complementar las iniciativas de lucha contra la radicalización con una sólida labor de aplicación y detección. Dicha estrategia se sustenta en la cooperación regional en materia de aplicación de la ley y en el refuerzo de las iniciativas nacionales a través de la mejora de las capacidades operativas y la eficacia de los protocolos antiterroristas, así como en la profundización de la cooperación internacional con otras organizaciones regionales, incluida la Unión Europea, a través de nuevas alianzas estratégicas. La ASEAN ha tomado asimismo medidas concretas para prevenir la trata de personas, que también se ha visto exacerbada por la pandemia, y para proteger a los más vulnerables, entre otras cosas mediante la Convención de la ASEAN contra la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños, el plan de acción correspondiente y el Plan de Trabajo de Bohol sobre la Trata de Personas, que está en proceso de actualización. Las estrategias clave establecidas en él, a saber, prevención, protección, aplicación de la ley y cooperación, permiten que los Estados miembros de la ASEAN lleven a los traficantes ante la justicia y protejan a sus ciudadanos de cualquier daño.

23. El número récord de comprimidos de metanfetamina incautados en Asia Oriental y Sudoriental en 2021, según los informes de la UNODC, representa una septuplicación en un período de diez años y refleja la gravedad del problema de las drogas en la región. En sus esfuerzos por proteger a las personas, las familias y las comunidades, la ASEAN ha adoptado un enfoque de tolerancia cero, y sus miembros se mantienen unidos en la visión de una región libre de drogas. En 2021, los dirigentes de la ASEAN reafirmaron su compromiso de seguir aplicando el Plan de Cooperación de la ASEAN para hacer frente a la producción y el tráfico de drogas ilícitas en el Triángulo de Oro y el plan de trabajo conexo para proteger a las comunidades contra las drogas ilícitas. Los equipos de tareas de interceptación aeroportuaria y portuaria de la ASEAN han desbaratado las organizaciones delictivas y han reducido el flujo de drogas en toda la región, y el Centro de Cooperación de la ASEAN en materia de Estupefacientes y la Red de Farmacovigilancia de la

ASEAN son plataformas vitales para el intercambio de información y la coordinación entre los Estados miembros. Los tres tratados principales de fiscalización internacional de drogas son la piedra angular de la política mundial al respecto. La ASEAN reafirma su apoyo a la Comisión de Estupefacientes y seguirá cooperando estrechamente con las Naciones Unidas, en particular la UNODC, para hacer frente al problema mundial de las drogas, intercambiando las mejores prácticas y buscando estrategias eficaces para erradicar las drogas ilícitas y combatir la delincuencia internacional.

24. A medida que aumentan la conectividad digital y la integración financiera en la región, los países de la ASEAN se enfrentan a mayores riesgos de ciberdelincuencia, un desafío transfronterizo persistente que está en aumento. Solo una cooperación mundial firme permitirá prevenir y detectar esta amenaza en constante evolución y responder a ella con eficacia y eficiencia. La ASEAN participa activamente en los debates del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos con el objetivo de llegar a un resultado adecuado.

25. **El Sr. Bulgaru** (Federación de Rusia) dice que su país apoya la función central de coordinación que desempeñan las Naciones Unidas con respecto a la consolidación de los esfuerzos internacionales para combatir la delincuencia en todas sus formas. Solo en el ámbito de las Naciones Unidas puede desarrollarse una estrategia internacional coherente de lucha contra la delincuencia. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal es un foro útil para celebrar debates con expertos y mejorar la cooperación internacional. El establecimiento en 2020 del mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos fue un paso importante.

26. Es esencial elaborar un enfoque coherente para eliminar los obstáculos a la extradición, a la prestación de asistencia jurídica mutua en materia penal y a la devolución de activos transferidos ilegalmente. Reforzar el marco jurídico de cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia podría facilitar ese empeño.

27. Debe mejorarse la coordinación de las iniciativas para combatir la corrupción en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. La Federación de Rusia apoya el mecanismo de examen de la aplicación de la Convención y su carácter abierto, intergubernamental y

técnico. Debe aplicarse la declaración política aprobada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción. La Conferencia de los Estados Partes en la Convención debería encargarse de examinar las lagunas del derecho internacional en materia de lucha contra la corrupción y restitución de activos, y debería organizarse una sesión temática especial al final del segundo ciclo de examen.

28. La Federación de Rusia se opone categóricamente a cualquier intento de modificar o debilitar el sistema internacional de fiscalización de drogas y condena firmemente la legalización de cualquier droga con fines no médicos. La delegación rusa apoya la labor de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para garantizar que los Estados cumplan las convenciones pertinentes de las Naciones Unidas. La cooperación en la lucha contra las drogas no debe politizarse, particularmente en el seno de la Comisión de Estupefacientes, y no deben incluirse temas irrelevantes en el programa de la Comisión. Los intentos de crear mecanismos que duplican el trabajo de la Comisión e imponen así una estrategia alternativa para resolver el problema mundial de las drogas que pasa por alto a la Comisión son perjudiciales.

29. El rápido deterioro de la situación de las drogas en el Afganistán se debe en gran parte a los 20 años de inacción de la coalición de la Organización del Tratado del Atlántico Norte con respecto al problema de las drogas en ese país, así como al bloqueo de los activos financieros por parte del nuevo Gobierno talibán. Como consecuencia, aumentó el contrabando de opiáceos y metanfetaminas a los países de Asia Central y Rusia. El Gobierno de la Federación de Rusia está ayudando a sus socios de Asia Central a combatir la amenaza de las drogas en el Afganistán y reconoce la importancia de los esfuerzos regionales de fiscalización de drogas en el marco de la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) y la Comunidad de Estados Independientes (CEI). La Organización de Cooperación de Shanghái y el grupo de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (grupo BRICS) también están compartiendo experiencias en la lucha contra la delincuencia y las amenazas mundiales relacionadas con las drogas.

30. El derecho internacional no siempre logra seguirle el ritmo a la rápida evolución de las TIC, y las lagunas resultantes permiten la comisión de actos ilícitos en el ciberespacio. La situación se ve agravada por la insuficiencia de ciertas legislaciones nacionales y por la ineficacia del sistema de cooperación internacional en ese ámbito. Los instrumentos jurídicos existentes, creados entre hace 10 y 20 años, no están actualizados con respecto a la ciberdelincuencia, sobre todo porque

esta se lleva a cabo en su mayor parte a distancia, particularmente en territorio de otros países. A fin de abordar este problema complejo, la comunidad internacional, sobre todo los Estados y sus autoridades competentes, debe aunar esfuerzos, y las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central de coordinación. La Federación de Rusia acoge con satisfacción los resultados de los debates temáticos sobre el uso de pruebas digitales en la justicia penal y la lucha contra la ciberdelincuencia celebrados durante el 31^{er} período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

31. Los principales problemas a los que se enfrenta la investigación de los delitos transfronterizos relacionados con las TIC son la falta de cooperación suficiente entre los Estados con respecto a la transmisión de pruebas digitales y la falta de medios legales para identificar de inmediato los recursos y dispositivos de Internet utilizados para cometer delitos. Por lo tanto, la labor del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos, establecido por iniciativa de la Federación de Rusia, es aún más fundamental. Un resultado clave de 2022 ha sido la plena puesta en marcha de las labores prácticas para la elaboración de la convención, que se habían retrasado durante mucho tiempo. La excesiva politización y los intentos de imponer políticas unilaterales han dado paso a una diplomacia multilateral y constructiva, con la estrecha participación de destacados expertos de todo el mundo.

32. Durante las sesiones del Comité Especial en 2022, los Estados participantes debatieron el contenido de cada capítulo del borrador. La Federación de Rusia aboga por una convención que sea exhaustiva, que abarque la mayoría de los delitos cometidos mediante el uso de las TIC, particularmente con fines terroristas y extremistas y para el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y que garantice la protección de la soberanía de los Estados y la consecución de los objetivos de lucha contra la delincuencia sin poner en riesgo los derechos humanos. Como contribución nacional, el país ha presentado su propio proyecto de convención universal sobre la lucha contra la ciberdelincuencia, del que son coautores Belarús, China, Tayikistán, Nicaragua y Burundi. Durante el próximo período de sesiones se redactará un documento de negociación consolidado que se presentará a la Asamblea General durante su septuagésimo octavo período de sesiones.

33. **El Sr. Oehri** (Liechtenstein) dice que la ciberseguridad se ha convertido en prioridad absoluta

para muchos Gobiernos. Se han adoptado medidas para combatir los ciberdelitos a escala nacional y regional, por ejemplo en el Consejo de Europa. En el plano mundial, se encuentra trabajando el Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos. El instrumento que produzca deberá ser breve, funcional, universalmente aceptado, basado en el derecho internacional vigente y coherente con él, y contrapesar cuidadosamente las medidas preventivas, las competencias de investigación y la tipificación clara y precisa de la ciberdelincuencia con salvaguardias sólidas de la protección de datos y respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

34. Un ciberespacio cada vez más militarizado, los avances en inteligencia artificial y la omnipresente recopilación y manipulación de datos constituyen verdaderos riesgos para la seguridad y deben analizarse y abordarse de forma integral con respecto a los tres pilares de las Naciones Unidas: paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo sostenible. Como se señala en el informe del Secretario General titulado “Nuestra Agenda Común”, existen cuestiones éticas, sociales y normativas graves y urgentes, en particular con respecto a la falta de rendición de cuentas en el ciberespacio. Los Estados partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional han determinado que las disposiciones del Estatuto también se aplican a la ciberguerra. La realización de un examen pormenorizado de la aplicación del derecho internacional vigente tanto a los ciberataques como a la ciberguerra puede tener una relevancia directa y elevada para otros debates en el sistema de las Naciones Unidas.

35. La trata de personas y las formas contemporáneas de esclavitud son otras dos grandes crisis de los derechos humanos en la actualidad. La alianza público-privada mundial Finance against Slavery and Trafficking tiene como objetivo aprovechar las capacidades del sector financiero y aplicar sus conocimientos y financiación a la prevención y el apoyo a los supervivientes. Se espera que más Estados, el sector financiero mundial y otras partes interesadas colaboren en la aplicación de la iniciativa.

36. **El Sr. Yap** (Singapur) dice que la ciberdelincuencia y las drogas son amenazas transfronterizas acuciantes que exigen la colaboración de todos para hacerles frente con eficacia. La lucha contra la ciberdelincuencia fue un tema destacado del 31^{er} período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en respuesta a la creciente escala, complejidad y omnipresencia de la delincuencia financiera mundial en

todas las jurisdicciones en los últimos años. Singapur ha establecido alianzas sólidas entre los sectores público y privado para hacer frente a la ciberdelincuencia y ha trabajado con sus homólogos regionales e internacionales encargados de la aplicación de la ley para desarticular las redes delictivas y reforzar la recuperación de los productos del delito. En su calidad de coordinador voluntario principal de la ASEAN en materia de ciberdelincuencia, Singapur ha creado el Centro de Excelencia sobre Ciberseguridad de la ASEAN-Singapur para mejorar las capacidades y promover el intercambio de información sobre las ciberamenazas regionales. Entre los esfuerzos realizados para fomentar una cooperación mundial más estrecha contra la ciberdelincuencia cabe destacar la ayuda prestada a la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) para la creación de su Grupo de Trabajo Mundial contra la Delincuencia Financiera, la asunción de la presidencia del Grupo de Acción Financiera en julio de 2022 y la participación activa en los debates del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos.

37. Según el *Informe mundial sobre las drogas* de 2022, tan solo en 2019 el consumo de drogas fue la causa de medio millón de muertes en todo el mundo. El problema, que es un desafío mundial prolongado, demuestra claramente la necesidad de contar con soluciones transformadoras para los desafíos interrelacionados, mientras que el impacto ambiental de los mercados de la droga, en particular la considerable deforestación y los desechos, refleja la naturaleza entrelazada de todas las cuestiones a las que se enfrentan las Naciones Unidas. Se necesitan medidas globales, centradas en los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el 15 y el 16. Como centro internacional con gran densidad de población y situado cerca de los principales centros de producción de drogas, Singapur debe mantener controlado el consumo de drogas y ha optado por no permitir las ni tolerarlas. Su estrategia holística e integral, que comprende la educación preventiva, las leyes estrictas y aplicadas con rigor y la rehabilitación eficaz, cuenta con el sostén de fuertes alianzas comunitarias y el apoyo del público. El número de consumidores detenidos cada año se ha reducido a la mitad desde la década de 1990, y actualmente Singapur tiene una de las tasas de consumo de drogas más bajas del mundo. Singapur se ha comprometido a hacer frente a las amenazas transnacionales existentes y emergentes en estrecha colaboración con la comunidad internacional, incluida

la UNODC, a fin de proteger a su población y crear un futuro más seguro para las generaciones venideras.

38. *El Sr. Venancio Guerra (Portugal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

39. **El Sr. Hu Bin** (China) afirma que la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y las drogas constituyen graves obstáculos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y son desafíos comunes para la humanidad que requieren esfuerzos mancomunados de todos los países. Para ello, la comunidad internacional debe practicar el multilateralismo y apoyar firmemente a las Naciones Unidas en el desempeño de su función central.

40. Todos los países deben aplicar de manera integral y equilibrada la declaración política titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional”, la Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, y otros documentos finales importantes. También deben aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y los tres tratados relativos a la fiscalización internacional de drogas, y garantizar que la Conferencia de los Estados Partes y los mecanismos de examen del cumplimiento pertinentes se adhieran a la naturaleza del proceso intergubernamental. Los países deben respetar principios importantes como la igualdad soberana y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y emprender urgentemente la negociación de una convención internacional de las Naciones Unidas contra la ciberdelincuencia, a fin de proporcionar una base jurídica universal y sólida para la cooperación en la lucha contra la ciberdelincuencia.

41. Es importante destacar que los países deben seguir forjando un consenso político, superando los obstáculos jurídicos y reforzando la cooperación internacional sobre la base del respeto a la soberanía y la igualdad y del beneficio mutuo, en particular mediante un uso más proactivo de los tratados multilaterales y bilaterales pertinentes para promover la cooperación en ámbitos como la extradición, la asistencia judicial y la recuperación de activos. Los países en desarrollo

necesitan un mayor apoyo en materia de asistencia técnica y fomento de la capacidad.

42. China promueve firmemente el estado de derecho, se adhiere a un concepto de desarrollo centrado en las personas y afronta con determinación y eficacia los problemas de la delincuencia y las drogas. En los últimos años ha reforzado sus iniciativas legislativas, judiciales y policiales, ha llevado a cabo campañas periódicas para acabar con la delincuencia organizada y se ha ocupado de delitos como el fraude en las redes de telecomunicaciones, las apuestas transfronterizas y la trata de personas. China también defiende con vehemencia una política global de tolerancia cero con la corrupción. El país ha perseverado en la lucha contra las drogas ilícitas y ha logrado resultados notables, que muestran un descenso significativo del número de delitos relacionados con las drogas, de consumidores y de incautaciones.

43. China ha tenido una participación constructiva en las labores de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y de la Comisión de Estupefacientes, ha cumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y de la Convención contra la Corrupción y ha emprendido un examen de la aplicación de dichas convenciones a pesar de las dificultades causadas por la pandemia. También apoya firmemente la creación de la Red Operativa Mundial de Organismos de Aplicación de la Ley encargados de Combatir la Corrupción de las Naciones Unidas y desea que se complete lo antes posible para que sirva a la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción con el fin de localizar a los fugitivos y recuperar los bienes robados. Como Presidente del grupo BRICS para 2022, China se unió a otras partes para adoptar la iniciativa del BRICS sobre la denegación de cobijo a la corrupción y acogió con éxito la primera Reunión Ministerial Anticorrupción del BRICS. China defiende firmemente el actual régimen internacional de fiscalización de drogas, se opone a la legalización de las drogas y apoya a los países para que formulen y apliquen de forma independiente políticas antidrogas y sistemas jurídicos acordes con sus propias realidades. También celebra la puesta en marcha de la estrategia regional de la UNODC para los países en desarrollo y seguirá apoyando su labor.

44. China ha decidido iniciar el proceso interno de ratificación del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, lo que representa un paso importante con respecto a la

aplicación de las iniciativas de seguridad global y el mantenimiento de la paz internacional y regional, y la estabilidad y el apoyo al multilateralismo. De ese modo, aprovechará la oportunidad para participar de forma más activa y constructiva en la cooperación internacional relativa a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y para trabajar con otros países con el fin de promover la construcción de una comunidad con un futuro común para la humanidad.

45. El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos es un desafío importante compartido por todos los países. Ese desafío es aún más acuciante en la era de la pandemia y en el contexto de las nuevas tecnologías que siguen dando lugar a nuevos tipos de delincuencia y no puede afrontarse con eficacia mediante los tratados internacionales y los mecanismos de cooperación vigentes. La elaboración de un instrumento jurídico mundial en el marco de las Naciones Unidas se ha convertido en una responsabilidad compartida por todos los países.

46. La Asamblea General aprobó las resoluciones [74/247](#) y [75/282](#) para crear el Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos, con lo que se dio inicio formalmente al proceso de negociación y se estableció una hoja de ruta clara. Hasta el momento, el Comité ha celebrado tres períodos de sesiones de negociación y ha completado una primera lectura de los principales elementos del proyecto de convención. De conformidad con la resolución [75/282](#), el Comité lo presentará a la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones para que lo apruebe. Por lo tanto, todas las partes deben seguir reforzando la comunicación y la coordinación, a fin de garantizar que las negociaciones concluyan a tiempo.

47. Los períodos de sesiones de negociación cuarto y quinto del Comité se celebrarán en Viena, y los debates entrarán en la fase crítica de la segunda lectura, para la que será crucial la participación de todos los países. China pide a los Estados Miembros y a la Secretaría que apoyen activamente la participación de representantes de los países en desarrollo. Las negociaciones deben centrarse en los nuevos tipos de delitos que se vinculan estrechamente a las tecnologías de la información y las comunicaciones y en las prácticas de los países en materia de lucha contra dichos delitos, y deben tener en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo. La delegación de China está de acuerdo con que el Comité escuche las opiniones del mundo académico y de la industria y considera que el proceso

de negociación debe seguir el principio de liderazgo de los Estados Miembros.

48. **El Sr. Smith** (Bahamas), en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que la educación, las oportunidades de empleo, la erradicación de la pobreza y otros factores socioeconómicos son fundamentales para lograr los objetivos de desarrollo de la región y reducir la delincuencia, pero que la porosidad de las fronteras, la migración irregular, el flujo de drogas ilícitas y de armas de fuego ilegales, la trata de personas, el blanqueo de dinero y las nuevas amenazas cibernéticas plantean desafíos. En los últimos diez años, la CARICOM ha intensificado sus esfuerzos para hacer frente a la delincuencia mediante la sensibilización pública y la movilización de la acción, en particular a través de proyectos centrados en la juventud, la violencia y el desarrollo social.

49. Dado que la mayoría de los delitos violentos ocurridos en el Caribe se cometen con armas de fuego ilegales procedentes de fuera de la región, es necesario intensificar la colaboración entre las fuerzas del orden nacionales, regionales e internacionales. La pandemia de COVID-19 desvió recursos críticos que se habrían asignado a la prevención de la delincuencia, con la consiguiente pérdida de espacios seguros y el aumento de la violencia doméstica y de género. Para el período de 2021 a 2023, la CARICOM se centró en reforzar el acceso a la microfinanciación; crear alternativas al encarcelamiento por infracciones menores; fortalecer las alianzas intersectoriales; y analizar las deficiencias en la aplicación de las penas no privativas de la libertad. Se necesitan procesos fundamentados en los datos y un seguimiento y evaluación rigurosos para luchar mejor contra la delincuencia en la región. En un diálogo reciente de la Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe, los líderes asumieron diversos compromisos con respecto a abordar los factores de riesgo y resiliencia, mejorar la capacidad institucional y seguir apoyando la labor de una comunidad de práctica sobre la prevención de la delincuencia juvenil y la violencia.

50. Si bien el problema mundial de las drogas representa una grave amenaza para la salud pública, la seguridad ciudadana y el desarrollo socioeconómico, los Estados de tránsito se ven especialmente afectados por el consumo y el tráfico ilícitos de drogas y otros retos polifacéticos. El reciente memorando de entendimiento entre la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la CARICOM ha servido para formalizar la cooperación internacional y el apoyo técnico mediante la facilitación del intercambio de conocimientos e inteligencia con vistas a combatir la actividad delictiva transnacional y poner freno a la

afluencia de sustancias sintéticas. La CARICOM subraya la necesidad de contar con respuestas políticas dinámicas y respaldadas por la investigación y pide flexibilidad para que los Estados Miembros puedan elaborar políticas sobre drogas que respondan a sus necesidades específicas. La CARICOM celebra el enfoque holístico establecido en la Visión Estratégica de la UNODC para América Latina y el Caribe para el período 2022-2025 y se propone fortalecer la cooperación con los asociados internacionales y las partes interesadas con miras a tomar medidas de lucha contra el problema mundial de las drogas.

51. El uso de las TIC con fines delictivos constituye una amenaza grave y potencialmente paralizante para todos los Estados Miembros. Muchos países del Caribe han iniciado la transición, cada vez más necesaria, hacia las economías digitales, en busca tanto del crecimiento socioeconómico como de la sostenibilidad ambiental, pero, carecen de los recursos y la capacidad técnica para desarrollar la infraestructura necesaria para participar plenamente en la economía digital mundial y proteger al mismo tiempo a los ciudadanos de su uso indebido. Se necesita una transformación significativa e inclusiva para reducir la brecha digital, tanto dentro de los países como entre ellos, y debe dársele prioridad, ya que, como lo ha demostrado la pandemia de COVID-19, esa brecha afecta más severamente a los más rezagados. Solo la cooperación internacional puede proteger eficazmente el ciberespacio y su infraestructura física y garantizar que esté disponible y sea segura para todos.

52. El uso indebido de las TIC puede provocar un aumento de la delincuencia, dañar infraestructuras críticas y, más ampliamente, obstaculizar el desarrollo. Es necesario crear un instrumento mundial jurídicamente vinculante con respecto al ciberespacio que permita presentar una respuesta mundial unificada para fortalecer no solo la ciberseguridad y la resiliencia tecnológica, sino también la resiliencia social y la seguridad ciudadana. La CARICOM se propone seguir participando en las labores del Comité Especial y agradece la ayuda ofrecida a los países pequeños y en desarrollo para facilitar y mejorar la participación plena y significativa de todos los países en los períodos de sesiones de negociación. Aunque aún queda mucho por hacer de aquí a 2024, la CARICOM reconoce los esfuerzos realizados por el Presidente del Comité Especial y por la UNODC para concluir las deliberaciones a tiempo, teniendo debidamente en cuenta los derechos humanos y la soberanía de los Estados, entre otros principios, y mejorando la cooperación internacional mediante la asistencia técnica, la creación de capacidad y el intercambio de información.

53. **El Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) dice que la delincuencia organizada transnacional desvía recursos del Estado que deberían aplicarse a la erradicación de la pobreza, el desarrollo socioeconómico y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En África Subsahariana, las repercusiones colectivas del tráfico de drogas, la trata de personas, los flujos financieros ilícitos, los delitos contra la fauna y flora silvestres, la ciberdelincuencia y la corrupción ejercen una enorme presión sobre las instituciones estatales y debilitan la administración pública. Guiado por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Gobierno de Sudáfrica ha reforzado su estrategia nacional de lucha contra la corrupción y ha puesto en marcha nuevas medidas para prevenir la corrupción en la aplicación de la ley y la recuperación de activos. Para investigar el fraude y la corrupción en el contexto de la pandemia de COVID-19, también ha creado un centro de fusión que coordina las actividades de las distintas estructuras de prevención del delito y protección.

54. La pandemia ha creado nuevos riesgos y retos para las víctimas y supervivientes de la trata de personas y ha aumentado la vulnerabilidad de los grupos de riesgo, especialmente las mujeres y los niños. En alianza con la UNODC, Sudáfrica ha elaborado un manual de formación sobre la legislación relativa a la trata de personas. Para orientar sus respuestas con mayor precisión, también está desarrollando un sistema integrado de información y ha encargado que se realicen investigaciones sobre la trata de personas.

55. Sudáfrica cuenta con tres leyes relativas a la violencia de género y colabora con la UNODC en la elaboración de una estrategia nacional de prevención. Una ley modelo de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo sobre violencia de género, que se está elaborando con el apoyo de la UNODC, servirá como base para las reformas de la justicia penal de la región centradas en los supervivientes.

56. Sudáfrica sigue participando de forma constructiva en el Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos.

57. **La Sra. Hassan** (Egipto) dice que su país concede gran importancia a la lucha contra la delincuencia transnacional en todas sus formas, en particular el tráfico de drogas y bienes culturales y la trata de personas, especialmente teniendo en cuenta las conexiones entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo. También apoya la labor de

la UNODC frente a los retos planteados por la pandemia de COVID-19. En diciembre de 2021, Egipto acogió en Sharm el-Sheikh el noveno período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. La delegación hace hincapié en que debe proporcionarse a los países en desarrollo ayuda incondicional para la creación de capacidades humanas y técnicas de lucha contra la corrupción. Los Estados deben cooperar en el seguimiento de los flujos financieros ilícitos y en la devolución de los activos robados a sus países de origen, de conformidad con los capítulos IV y V de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

58. Egipto ha adoptado una serie de medidas internas para combatir la ciberdelincuencia. También ha promulgado leyes sobre la trata de personas que están en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos protocolos complementarios, a saber, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Asimismo, dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores ha creado un comité nacional de lucha contra la migración ilegal y ha adoptado una estrategia que ha logrado impedir cualquier migración ilegal desde sus costas desde 2016. Egipto ha puesto también en marcha una serie de medidas para luchar contra el terrorismo internacional y su financiación, en particular algunas orientadas a impedir que los grupos terroristas utilicen el ciberespacio para difundir sus ideologías.

59. **La Sra. Alomair** (Arabia Saudita) dice que su país ha adoptado una serie de medidas para luchar contra la corrupción y ha priorizado la transparencia a la hora de aplicar un paquete de reformas económicas. La iniciativa de Riad para mejorar la cooperación internacional en materia de aplicación de la ley contra la corrupción ha propiciado la creación de la Red Operativa Mundial de Organismos de Aplicación de la Ley encargados de Combatir la Corrupción (Red GlobE), a la que se han sumado 55 países y 92 organismos desde su puesta en marcha en 2020. El informe del Secretario General acerca de la cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas (A/76/121) llamó la atención sobre los vínculos entre el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada, como el blanqueo de dinero, la corrupción y otras actividades delictivas. En Arabia Saudita, los jóvenes son abordados por redes de narcotráfico patrocinadas por organizaciones terroristas amparadas por países vecinos. El Gobierno está haciendo frente a

esa amenaza mediante la combinación de actividades de prevención, tratamiento y diversas medidas locales e internacionales.

60. **El Sr. Sharma** (India) dice que la delincuencia organizada transnacional sigue socavando los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es necesario contar con una respuesta intersectorial a nivel mundial que permita luchar contra las redes de delincuencia y terrorismo, que están cada vez más conectadas. Debe priorizarse la creación de capacidad de los Estados Miembros para que puedan responder a la amenaza dinámica que plantea el uso de las TIC y las tecnologías emergentes con fines terroristas, y las Naciones Unidas deben cooperar más estrechamente con órganos como el Grupo de Acción Financiera. La India valora la labor del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos y participa activamente en él.

61. La India promulgó una ley de fiscalización de drogas en 1985, y su código penal establece una definición exhaustiva de la trata de personas y penas severas para los traficantes. También estableció recientemente células anti trata de personas en todo el país. Asimismo, aceleró las medidas para prestar servicios de salud y rehabilitación y crear mayor conciencia en las escuelas, y está tomando medidas más estrictas de aplicación de la ley contra el tráfico de drogas. Junto con la UNODC, puso en marcha un proyecto multianual para dar formación a las fuerzas del orden en el ámbito de la trata de personas.

62. En 2020, la India comenzó una campaña para desalentar el consumo de drogas ilícitas, y colabora estrechamente con sus países vecinos en la fiscalización de drogas. También sigue compartiendo sus conocimientos y experiencia en materia de aplicación de la ley, criminalística, ciberseguridad y otros ámbitos.

63. *El Sr. Blanco Conde (República Dominicana) vuelve a ocupar la Presidencia.*

64. **La Sra. Romulus Ortega** (México) dice que los Estados deberían centrarse menos en castigar la delincuencia y más en prevenirla. México seguirá priorizando la cooperación internacional para la prevención de la trata de personas y el tráfico de migrantes, con perspectiva de género y protección de los derechos humanos. También considera una prioridad nacional la prevención y la lucha contra el tráfico ilícito de armas. Es esencial que el comercio de armas sea transparente, y se debe obligar a los fabricantes y distribuidores a identificar, prevenir, mitigar y responder por las consecuencias de sus actividades

empresariales. A México también le preocupa el aumento significativo del ciberdelito y la habilidad de adaptación de los ciberdelincuentes.

65. Todas las entidades de las Naciones Unidas deben mantener la visión conjunta de apoyar la Agenda 2030 y la promoción y protección de los derechos humanos. Se deben tomar medidas para fortalecer las sinergias y la coordinación entre las Comisiones con sede en Viena y mejorar sus interacciones con otras comisiones funcionales del Consejo Económico y Social, así como con otros órganos de las Naciones Unidas, como el Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General.

66. Se necesita una transición hacia una política global de fiscalización de drogas más holística y preventiva, centrada en la salud y el bienestar de las personas. México continuará impulsando políticas integrales e integradas para combatir el narcotráfico y facilitar el acceso a las sustancias controladas con fines médicos y científicos.

67. **La Sra. Mimran Rosenberg** (Israel) dice que para lograr medidas eficaces con respecto a todos los puntos del programa que se están debatiendo se requieren políticas públicas sólidas y una cooperación intersectorial e intergubernamental. Para combatir la creciente amenaza de la ciberdelincuencia, Israel bloquea el acceso a determinados contenidos de las plataformas en línea o los retira completamente, y colabora con las fuerzas del orden de todo el mundo.

68. Los Estados tienen la responsabilidad común de compartir las mejores prácticas y conocimientos en materia de fiscalización de drogas. Incluir a los niños en actividades deportivas desde una edad temprana puede prevenir los trastornos mentales y físicos que conducen al consumo de drogas en etapas posteriores de la vida. Las actividades intersectoriales, llevadas a cabo conjuntamente por organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas, contribuyen a que las ciudades y comunidades sean seguras, resilientes y sostenibles.

69. **La Sra. Banaken Elel** (Camerún) dice que la delincuencia organizada transnacional plantea importantes amenazas a la seguridad y la estabilidad nacionales e internacionales. Al Gobierno del Camerún le sigue preocupando la estrecha interconexión entre las drogas, el terrorismo y la ciberdelincuencia. De esos delitos, el terrorismo es el más peligroso para el Camerún, que en los últimos años ha sufrido atentados terroristas por parte de Boko Haram. Sin embargo, los ciberdelitos son un problema en aumento. El Camerún ha adoptado diversas medidas operacionales y jurídicas para hacer frente al ciberterrorismo, el fraude en Internet, el ciberespionaje, las estafas y la piratería

informática, en particular mediante una ley de ciberseguridad y ciberdelincuencia, y observa con interés la labor del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos. Un buen instrumento internacional en materia de ciberdelincuencia sentaría las bases para la elaboración de medidas de creación de capacidad y confianza y promovería la cooperación internacional. La futura convención debería alentar la asistencia técnica, la transferencia de tecnología y los programas de creación de capacidad adaptados a cada situación.

70. **El Sr. Pilipenko** (Belarús) dice que su país apoya sistemáticamente el papel central de coordinación de las Naciones Unidas con respecto a la consolidación de las iniciativas internacionales para combatir la delincuencia organizada transnacional. Tales esfuerzos deben fortalecerse, centrándose en las nuevas formas de delincuencia organizada que involucran el uso de nuevos instrumentos financieros.

71. Como coordinador del Grupo de Amigos Unidos contra la Trata de Personas, Belarús seguirá promoviendo como prioridad la lucha contra la trata de personas. La declaración política aprobada en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas envió una señal clara de la voluntad política y la disposición de los Estados Miembros para proporcionar los recursos necesarios para combatir esa práctica delictiva. Todos los Estados que aún no lo hayan hecho deberían evaluar la posibilidad de firmar o ratificar lo antes posible la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que la complementa. Los Estados partes en esos acuerdos deben garantizar su implementación plena y eficaz.

72. Como parte de sus esfuerzos para combatir los delitos relacionados con las TIC, el Gobierno de Belarús adoptó en 2019 una política nacional de seguridad de la información. En el plano regional, el país ha compartido su experiencia en ese ámbito con los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes y participará activamente en la elaboración de la estrategia de seguridad colectiva de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva hasta 2025. Desde la Presidencia de dicha Organización durante el período 2022-2023, Belarús seguirá prestando la debida atención a que se refuerce la cooperación en la lucha contra la delincuencia relacionada con las TIC. En el seno de las Naciones Unidas, Belarús contribuye al

fomento de la lucha contra la delincuencia relacionada con las TIC, partiendo de la base de que cada Estado es soberano y puede ejercer la jurisdicción sobre su territorio en lo que respecta al ciberespacio de acuerdo con su legislación nacional.

73. A la luz de las nuevas formas de delincuencia relacionada con las drogas y del uso de la Internet oscura y las criptomonedas para el tráfico de drogas, los Estados Miembros deberían dar prioridad a organizar intercambios de información sobre los medios de comisión de delitos y los métodos para detectar actividades delictivas en la Internet oscura a nivel supranacional, a la recopilación e incautación de pruebas digitales y a la creación y el uso de técnicas específicas para investigar los delitos cometidos en el ciberespacio. También debe desarrollarse un mecanismo jurídico internacional para la incautación de cryptoactivos provenientes de actividades delictivas y su almacenamiento hasta que se dicte una resolución judicial. Belarús apoya la labor del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025).

74. **La Sra. Nkombo** (Zambia) dice que el tráfico y el abuso de drogas siguen siendo motivo de grave preocupación y constituyen una amenaza para el desarrollo sostenible. El Gobierno de Zambia actualiza periódicamente las leyes y políticas sobre el tema para adaptarlas a los nuevos desafíos y garantizar la disponibilidad de sustancias controladas para fines medicinales y científicos. También ha tomado medidas para mejorar la colaboración entre las instituciones implicadas en la fiscalización y la gestión del traslado y el uso de precursores químicos y sustancias controladas, facilitando así la cooperación local, regional e internacional. Asimismo, está implementando programas para las personas drogodependientes. Sus programas de desarrollo de las infraestructuras y medios de vida sostenibles ayudarán a prevenir y limitar el tráfico y abuso de drogas.

75. Zambia subraya la importancia de alcanzar los objetivos y metas de los tres tratados internacionales sobre fiscalización de drogas y se ha esforzado por integrarlos en su legislación. Dado que comprende el papel que desempeña la cooperación internacional a la hora de afrontar y combatir la producción de drogas ilícitas, seguirá aplicando enfoques basados en pruebas, equilibrados e integrados.

76. El problema mundial de la droga es una responsabilidad compartida que debe abordarse en un marco multilateral, de forma integrada y equilibrada. Zambia sigue oponiéndose a la despenalización y

legalización de las drogas ilícitas, a las que considera contrarias al espíritu de los tres tratados internacionales sobre drogas.

77. **El Sr. Pedroso Cuesta** (Cuba) dice que los esfuerzos nacionales e internacionales para enfrentar la delincuencia deben ir acompañados de iniciativas para promover el desarrollo y un orden internacional más justo, democrático y equitativo. Esas iniciativas deben ser lideradas por los Estados, y ser cooperativas y no punitivas. Es preciso evitar las clasificaciones de países y las listas unilaterales, que solo contribuyen a la polarización y la selectividad.

78. La labor de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y de la Comisión de Estupefacientes no debe duplicarse en otros foros, puesto que iría en detrimento de su autoridad. Cuba reconoce la importancia de los congresos sobre prevención del delito y justicia penal y ha apoyado el mandato del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos desde su creación.

79. Las tecnologías de la información y la comunicación deben ponerse al servicio del desarrollo sostenible, la paz y el bienestar. Su creciente empleo con fines delictivos y desestabilizadores es motivo de preocupación. Democratizar el acceso a las TIC, incluida Internet, es imprescindible para que todos los países puedan luchar contra esos usos.

80. Desde hace décadas, el Gobierno de los Estados Unidos utiliza las redes sociales para incitar a la violencia desestabilizadora y al delito en Cuba con el fin de impedir el desarrollo e interferir en los esfuerzos cubanos para combatir el criminal bloqueo económico, de acuerdo con su intención declarada de subvertir el orden constitucional libremente elegido por los cubanos.

81. El abuso de drogas y la drogodependencia constituyen un grave problema sanitario y una amenaza para la seguridad y el desarrollo económico y social. Cuba apoya el marco internacional vigente en materia de fiscalización de drogas, así como a los órganos intergubernamentales que supervisan el cumplimiento de lo estipulado en los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, y considera que la Comisión de Estupefacientes es el principal órgano de las Naciones Unidas en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Cuba mantiene una política de tolerancia cero ante la producción, el consumo y el tráfico de drogas. Por último, en el contexto del proceso en curso de actualización de las leyes cubanas, se han promulgado

recientemente varias modificaciones para mejorar la prevención del delito, la capacidad de respuesta de las fuerzas del orden y el sistema judicial.

82. **El Arzobispo Caccia** (Observador de la Santa Sede) dice que los delitos contra el medio ambiente no siempre reciben la atención debida y se perciben como delitos sin víctimas, pero repercuten negativamente en las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Todos los seres humanos son responsables de la Tierra y deben trabajar juntos para preservar su hogar común. La disyuntiva entre las ganancias y la responsabilidad social es una disyuntiva falsa.

83. Se prevé que las actividades ilícitas relacionadas con las drogas irán en aumento, por lo que es esencial hacer esfuerzos sostenidos para prevenir y combatir su consumo. Si bien la Santa Sede comprende la gravedad de las cuestiones relativas al encarcelamiento de los consumidores y pequeños traficantes, está convencida de que esos problemas pueden afrontarse sin necesidad de legalizar las drogas. El consumo de drogas siempre es destructivo y no puede erradicarse sin condenarlas, impedir su venta y hacer desaparecer la cultura de la droga. El foco debe ponerse siempre en la detección de las redes de tráfico, el enjuiciamiento de los grandes delincuentes y la prevención del consumo. Las políticas antidrogas deben incluir un apoyo compasivo hacia los toxicómanos, y las iniciativas de prevención deben partir de la educación de calidad que fomente los valores y la comprensión de la dignidad humana. La verdadera justicia no solo castiga; también lleva a la rehabilitación y reintegración de los delincuentes.

84. El rápido desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha sido positivo en general, pero las TIC no siempre son neutrales. Su uso y aplicación tienen implicaciones éticas, y no debe ignorarse su utilización con fines delictivos. Las TIC han magnificado las repercusiones de ciertos delitos “tradicionales”, como la producción, la distribución y el consumo de pornografía infantil. Si bien los Estados tienen la responsabilidad de luchar contra la producción y la distribución, esas actividades traspasan las fronteras nacionales, superando los esfuerzos y los recursos de las instituciones pertinentes. Los terroristas emplean las TIC para la radicalización, la captación, la recaudación de fondos, el entrenamiento, los ciberataques y las operaciones tácticas y sobre el terreno, y utilizan las criptomonedas para recibir y transferir fondos de forma anónima. La Santa Sede apoya la elaboración de un convenio internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos.

85. **La Sra. Bafrani** (República Islámica del Irán) dice que su Gobierno aborda el uso indebido de drogas mediante una amplia gama de planes y programas de prevención, reducción de la demanda, reducción de daños, tratamiento y rehabilitación. La República Islámica del Irán acoge con satisfacción todas las formas de cooperación bilateral, regional e internacional en la lucha contra los estupefacientes y ha firmado memorandos de entendimiento con más de 40 países. El país es miembro activo del Programa Regional para el Afganistán y los Países Vecinos de la UNODC y, junto con el Afganistán y el Pakistán, es uno de los tres países de la Iniciativa Triangular para la fiscalización de drogas. También ha organizado actividades en cooperación con la oficina de la UNODC en Teherán y otros organismos especializados de las Naciones Unidas.

86. En 2021, el Irán llevó a cabo unas 5.000 operaciones de fiscalización de drogas que dieron como resultado el desmantelamiento de más de 2.300 redes armadas de narcotráfico y la incautación de más de 1.100 toneladas de drogas ilícitas. Sin embargo, que su país mantenga un papel activo como país de primera línea en la campaña internacional contra el narcotráfico dependerá del compromiso significativo de la comunidad internacional y de un apoyo financiero y tecnológico adecuado. Lamentablemente, sus inquebrantables esfuerzos no reciben el reconocimiento adecuado de los países de destino y se ven limitados por sanciones unilaterales, que también disminuyen los recursos que podría dedicar a prevenir el consumo de drogas entre los jóvenes.

87. Con respecto al uso de las TIC con fines delictivos, es esencial tomar medidas eficaces para evitar que los jóvenes participen en los ciberdelitos y ofrecerles un entorno en línea que los acompañe y promueva la dignidad y la moral. Con respecto al aumento de los delitos de odio mencionados en el informe del Secretario General relativo al cumplimiento de los mandatos del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, con especial referencia a las actividades de cooperación técnica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ([A/77/127](#)), el alarmante aumento de los delitos de odio y los discursos de odio contra los musulmanes se ve acompañado de situaciones constantes de ataques, perfilado y acoso de los musulmanes por parte de la policía y las fuerzas de seguridad.

88. **El Sr. Abd Aziz** (Malasia) dice que, puesto que las personas dependen cada vez más de Internet, los delincuentes están trasladando sus actividades al mundo virtual, en el que trascienden las fronteras y las

jurisdicciones nacionales. Lamentablemente, las dificultades socioeconómicas causadas por la pandemia de COVID-19 han aumentado la susceptibilidad de las poblaciones vulnerables, y en particular de muchos malasio que han sido víctimas de estafas relacionadas con ofertas laborales en línea. La pandemia también ha traído un aumento de los vínculos entre las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas transnacionales.

89. Malasia revisa y actualiza periódicamente sus leyes y políticas para afrontar las nuevas modalidades de la actividad delictiva. Gracias a un enfoque pangubernamental y a la colaboración estrecha con las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, sus tasas de criminalidad se redujeron sustancialmente en 2021. Su normativa sobre drogas combina medidas estrictas para reducir la oferta, programas de tratamiento, rehabilitación, atención y reincorporación de las personas drogodependientes y una estrategia de prevención orientada a las zonas de alto riesgo.

90. Las iniciativas nacionales para luchar contra la delincuencia y las drogas deben suplementarse con cooperación regional e internacional. La cooperación internacional debe incluir la creación de capacidad, la puesta en común de experiencias y buenas prácticas y el intercambio periódico de información e inteligencia. Malasia subraya la importancia de las estrategias integrales y de una fuerte coordinación e integración entre los organismos de seguridad y de aplicación de la ley a escala nacional, regional e internacional.

91. Malasia valora el trabajo de la UNODC y mantiene su compromiso con los instrumentos internacionales pertinentes, así como con los acuerdos regionales y bilaterales de los que es parte. A nivel de la ASEAN, se está evaluando una propuesta de creación de un comité especial para abordar la cuestión de las estafas laborales. Malasia también participa activamente en el Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos.

92. **El Sr. Paredes Campaña** (Colombia) dice que la guerra contra las drogas ha fracasado. Las iniciativas siguientes deberían centrarse en la salud pública, la protección de los derechos humanos y la cooperación internacional. Inspirados por el principio de la responsabilidad común y compartida, los Estados deben abordar el problema de las drogas sobre la base de un diálogo franco, transparente y solidario que los incluya junto con todos los actores del sistema internacional.

93. Los esfuerzos de fiscalización de drogas deben abordar la oferta y la demanda sin dejar de lado los demás factores. Es esencial seguir cumpliendo las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas. Las políticas en materia de drogas deben respetar el derecho humano fundamental a la salud de quienes las consumen, de modo que se garantice un tratamiento accesible para los problemas de salud derivados del consumo y la disponibilidad de servicios adecuados de reducción de daños.

94. La realidad internacional actual pone de relieve la importancia del diálogo multilateral sobre el cultivo de cannabis y de la hoja de coca. Los esfuerzos encaminados al desarrollo alternativo deben basarse en el diálogo con las comunidades, a fin de lograr soluciones prácticas y sostenibles y evitar que las zonas afectadas caigan en manos de la delincuencia organizada. Las acciones gubernamentales deben dirigirse contra las organizaciones delictivas, no contra los campesinos.

95. La declaración política titulada “Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional”, aprobada por la Asamblea General en su sesión especial contra la corrupción ([A/RES/S-32/1](#), anexo), es el documento programático más importante en materia de la lucha contra la corrupción. Esa declaración y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción constituyen la nueva norma mundial para las políticas anticorrupción. Colombia celebra el establecimiento del mecanismo de implementación de la declaración, que se reunió por primera vez en septiembre de 2022 durante la reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción dedicada a los logros de la declaración política aprobada por el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción.

96. Colombia aprecia los esfuerzos presentes de la comunidad internacional para negociar un tratado sobre ciberdelincuencia. El país seguirá trabajando para reforzar la cooperación internacional y la creación de capacidades en la lucha contra la ciberdelincuencia, teniendo debidamente en cuenta los instrumentos internacionales existentes.

97. **La Sra. Andújar** (República Dominicana) dice que la delincuencia, la corrupción y el problema mundial de las drogas siguen siendo fuentes de sufrimiento humano e injusticia y constituyen grandes obstáculos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El narcotráfico y la delincuencia

organizada desestabilizan la seguridad pública, debilitan las instituciones gubernamentales y desvían recursos que son muy necesarios para otros fines.

98. En los últimos años, la República Dominicana ha realizado grandes esfuerzos para lograr la transparencia, luchar contra el narcotráfico y fortalecer el sistema de justicia y la seguridad jurídica. Para combatir la corrupción, el Ministerio Público ya no es designado por el Presidente, se han colocado profesionales autónomos en organismos clave y se ha creado una nueva Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. En junio, el Gobierno organizó un debate de alto nivel sobre la mejora de la transversalización de la juventud en las políticas de prevención del delito. En el futuro, seguirá trabajando para reforzar la coordinación interinstitucional, mejorar la cooperación con otros países, eliminar el adultocentrismo y promover la participación de los jóvenes.

99. La República Dominicana ha participado en las iniciativas para redactar un tratado sobre ciberdelincuencia, que debería regirse por los principios de la transparencia, la imparcialidad y la inclusión.

100. Los Estados y otras partes interesadas tienen la responsabilidad colectiva de hacer frente a la trata de personas con mayor firmeza, adoptando un enfoque integral, interdisciplinario y centrado en las sobrevivientes, de conformidad con la declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas de 2021 ([A/RES/76/7](#)). La República Dominicana está trabajando para adaptar sus leyes a sus obligaciones internacionales y está elaborando un tercer plan de acción sobre la trata de personas. Su Gobierno espera que la Visión Estratégica para América Latina y el Caribe de la UNODC, de reciente publicación, refuerce la respuesta regional a la delincuencia organizada, la trata de personas, el narcotráfico y la corrupción. Para poner fin a esos males, hay que afrontar las causas y los factores de riesgo, hacer que las instituciones sean más responsables y transparentes y promover sistemas de aplicación de la ley y de justicia penal centrados en las personas.

101. **El Sr. Dang Tran Nam Trung** (Viet Nam) dice que el problema mundial de las drogas amenaza el desarrollo económico, la seguridad social y la salud y el bienestar de las personas de todo el mundo; por ello, no puede ser tratado por un solo Estado de forma aislada. Viet Nam celebra todos los esfuerzos internacionales para encarar el problema y, especialmente, el papel de liderazgo asumido por las organizaciones de las Naciones Unidas, como la Comisión de Estupefacientes y la UNODC. También destaca la función fundamental de los tres

tratados de las Naciones Unidas en materia de fiscalización de drogas.

102. El enfoque vietnamita con respecto a la fiscalización de drogas y la prevención de los delitos relacionados con ellas es integral, inclusivo y se centra en las personas. Su legislación revisada sobre sustancias estupefacientes hace hincapié en la prevención del tráfico transfronterizo de drogas, al tiempo que prevé programas antidrogas, modelos de rehabilitación más diversos y un control estricto de las actividades ilegales relacionadas con las drogas. El país cuenta con una estrategia nacional y un documento de visión nacional sobre la fiscalización de drogas. En los planos regional e internacional, Viet Nam coopera estrechamente con la comunidad internacional y otros países de la región y participa activamente en los marcos de cooperación bilateral y multilateral en materia de fiscalización.

103. Para mejorar la eficacia, los Estados Miembros deben coordinar más estrechamente sus esfuerzos. Deben contrapesar la oferta, la demanda y la reducción de daños y esforzarse por eliminar las causas profundas. También es necesario fomentar los intercambios de información y la puesta en común de experiencias.

104. Para aplicar las estrategias, programas y planes de acción nacionales en materia de fiscalización de drogas es necesario reforzar la cooperación, la capacitación y la asistencia técnica y financiera. En ese contexto, es importante adherirse a los principios de integridad territorial, respeto de la soberanía y no injerencia en los asuntos internos de los Estados Miembros, así como a las disposiciones de los tratados de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas.

105. **La Sra. Lortkipanidze** (Georgia) dice que la prevención de la delincuencia, el respeto de los derechos humanos, un poder judicial justo e independiente, el estado de derecho y la buena gobernanza son todos elementos clave del desarrollo democrático y sostenible. Para luchar eficazmente contra la ciberdelincuencia, Georgia ha reformado su legislación y sus instrumentos normativos para adaptarlos al Convenio del Consejo de Europa sobre la Ciberdelincuencia. Gracias a diversos proyectos de creación de capacidad, el país ha podido formar a varios centenares de profesionales de las fuerzas del orden y del sistema judicial en el ámbito de la ciberdelincuencia y adoptar una serie de documentos de políticas bien fundamentados.

106. Un consejo de coordinación interinstitucional para la lucha contra el abuso de drogas reúne a las partes interesadas en la formulación de políticas antidrogas, y se ha creado un observatorio nacional de drogas para garantizar que dichas políticas tengan una base

empírica. La estrategia y el plan de acción nacionales de lucha contra la droga reflejan los principios internacionales de derechos humanos y se basan en el concepto de los cuatro pilares: reducción de la oferta, prevención, tratamiento y reducción de daños.

107. **El Sr. Marwa** (Nigeria), destacando la importancia de la responsabilidad común y compartida, afirma que abordar el problema mundial de las drogas es un esfuerzo a largo plazo. Como en otras partes del mundo, la pandemia de COVID-19 y la guerra ruso-ucraniana han exacerbado los problemas de consumo y tráfico de drogas en Nigeria, donde también alimentan el terrorismo y el bandidaje.

108. Para contrarrestar la venta de drogas ilícitas en la web oscura, Nigeria ha puesto en marcha un esfuerzo concertado para localizar y llevar a juicio a los autores en el marco de la legislación vigente. También ha puesto en marcha un programa de creación de capacidad para formar a agentes de policía en la vigilancia de Internet, con especial atención a la web oscura. Sin embargo, para combatir eficazmente la ciberdelincuencia es esencial una sólida cooperación internacional. Nigeria espera con interés las labores del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos.

109. Nigeria está aplicando un plan maestro de fiscalización de drogas y ha puesto en marcha un programa de prevención del uso indebido de sustancias. También en la nueva terminal del aeropuerto nacional instaló un sistema de detección de mentiras de alta tecnología para luchar contra el narcotráfico, y gestiona un centro de llamadas gratuitas sobre abuso de drogas. Entre enero de 2021 y mayo de 2022, Nigeria detuvo a más de 17.000 sospechosos de tráfico de drogas, condenó a más de 2.000 traficantes e incautó 3,5 millones de kilogramos de drogas. Además, se desmantelaron dos laboratorios clandestinos de metanfetamina.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas